

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR DEL SECTOR
DEL ALUMNADO**

CENTRO: I.E.S. Hiponova

D./D Antonio José Adamuz Villén, Director/a del Centro y Presidente/a de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la normativa vigente,

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL del alumnado estará expuesto en los tablones de anuncios del Centro, hasta finalizar el proceso electoral.
2. Las RECLAMACIONES al censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 15 de octubre de 2018 inclusive.
3. La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tablones de anuncios y en la página web del Centro a partir del día de 17 de octubre.
4. Las CANDIDATURAS podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día 4 de octubre hasta el día 18 de octubre de 2018.
5. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tablones de anuncios del Centro a partir del día 19 de octubre de 2018 listado provisional de candidatos.
6. Reclamación al listado provisional el día 22 de octubre.
7. Publicación de lista definitiva de candidaturas el día 23 de octubre de 2018.
8. EL SORTEO público de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en dicho Centro, el día 31 de octubre de 2018 a las 11:15 horas.
9. Campaña electoral del 24 de octubre al 9 de noviembre inclusive.
10. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones.
11. Las VOTACIONES se realizarán en el Centro el día 14 de noviembre de 2018 de las 9:15 a las 12:45.
12. Cada persona electora hará constar en su papeleta un máximo de 5 nombres.
13. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa, en la que se harán constar las personas representantes elegidas por mayor número de votos y todas las demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas.
14. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

Montefrío a 1 de OCTUBRE de 2018



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO

Fdo. Antonio J. Adamuz Villén